



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
 009/2024**

"EQUIPO DE CONECTIVIDAD"

- FACULTAD DE MEDICINA -

San Luis Potosí, S.L.P. a los 09 nueve días del mes de diciembre de 2024, dos mil veinticuatro, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **009/2024**, relativo a la compra de **"EQUIPO DE CONECTIVIDAD"**, solicitado para la Facultad de Medicina, de cinco proveedores a los que se les invitó **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. y VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, únicamente presentaron propuestas, por tanto, **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contenían la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procedió a la apertura de las propuestas legales-administrativas; El proveedor **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.**, entregó la documentación completa. La información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa. La información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa. La información se aceptó para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los proveedores **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** El proveedor **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa. La información se aceptó para análisis y revisión detallados. El **SERVICIOS DE**

IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. entrega la documentación completa. La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Las descripciones técnicas de los proveedores **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.**, **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.** se enviaron para su evaluación a la División de Informática.

Se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores **AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.**, **CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**; las cuales leyeron en voz alta y se asentaron en cuadro comparativo anexo al Acta de Apertura.:

En otro orden de ideas, se informa que, con fecha 28 de noviembre de 2024, se recibió dictamen técnico signado por el M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones, con el Visto Bueno de la M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática; el cual se transcribe a continuación:

" [...] Por medio de la presente les hacemos llegar la respuesta de su oficio SA/Adq/ 1063/2024, acerca del análisis técnico del concurso por invitación a cuando menos tres personas UASLP 009/2024, encontrando la documentación de los participantes de la siguiente manera:

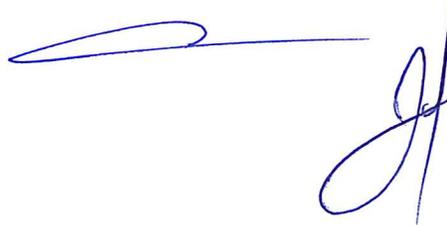
- *AS Cumarsaid Chliste, S.A. DE C.V.*
 - *Cumple con lo solicitado.*
- *Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. DE C.V.*
 - *Cumple con lo solicitado.*
- *Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. DE C.V.*
 - *Cumple con lo solicitado. [...]"*

Una vez realizado el análisis y revisión detallada de las propuestas, se determina que:

Con motivo de lo expuesto y con fundamento en el numeral 1 del **APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; que se transcribe

1. *Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aplicará el método de evaluación binario.*

Por ende, la propuesta que cubre satisfactoriamente todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertó las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí consideró necesaria y apropiada. Y, que siendo el motivo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adquisición de "EQUIPO DE CONECTIVIDAD", habiendo este Subcomité analizado la información para



determinar sí los costos ofertados son competitivos y de mercado, este Subcomité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar el contrato a la siguiente empresa:

| PARTIDA | EMPRESA GANADORA | IMPORTE |
|----------------|--|--|
| 1 (ÚNICA) | CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | \$379,631.24 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 24/100 M.N. INCLUYE I.V.A. |

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.**